



MEMORANDO

Código	4211000
Dependencia Para	DOCTOR RONALD SÁENZ QUINTERO Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor
De	DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto	Solicitud de Concepto Técnico al Proyecto de Acuerdo 030 de 2018 "Por el cual se Fomenta y promueve la lactancia materna y la creación de bancos de leche materna en el Distrito Capital".

No. de radicación	Trámite	Actividad
SIN		

Respetado doctor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su correo electrónico, en el que se solicita emitir concepto sobre el proyecto de Acuerdo 030 de 2018 anteriormente mencionado en el asunto.

A este efecto es pertinente precisar que de conformidad con la normatividad actualmente vigente, a esta Dirección le compete conceptuar sobre la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹, así como a la creación y operación de las instancias de coordinación de la Administración Distrital².

De la documentación aportada para el análisis de esta iniciativa normativa y de la lectura de la exposición de motivos y del proyecto de Acuerdo presentado, se advierte que el articulado de esta propuesta establece que el objeto de la misma es "Fomentar y promover la lactancia materna y la creación de bancos de leche materna [...] en las entidades públicas como en el sector privado"³; "Establecer y garantizar estrategias de promoción para la celebración del 19 de Mayo como día mundial de donación de leche materna en Bogotá, [...]"⁴; determina directrices de estímulo para las madres donantes⁵; igualmente establece indicaciones para adelantar el Gran Encuentro Distrital por la lactancia materna y

¹ Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016

² Artículos 7 y 8 del Decreto Distrital 547 de 2016.

³ Artículo 1 del proyecto de Acuerdo.

⁴ Artículo 2 ibidem

⁵ Artículo 3 ibidem



la Gran Lactatón⁶ y finalmente establece que “El Distrito deberá garantizar el cumplimiento de la Ley 1823 de 2017, en lo que se refiere a las salas amigas de la familia lactante[...].”⁷.

Es pertinente indicar que ninguno de los anteriores temas abordados por el proyecto de Acuerdo bajo análisis, corresponde a las competencias que la normatividad actualmente vigente le otorga a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., como son las de conceptuar sobre la estructura general del Distrito Capital y sobre la creación y operación de nuevas instancias de coordinación, razón por la cual esta Dirección no se pronuncia con respecto a este proyecto de Acuerdo.

Sin embargo es preciso hacer mención que con respecto a lo propuesto por el artículo 5 de este proyecto de Acuerdo, el Alcalde Mayor ya emitió una Directiva cuyo aparte pertinente se transcribe a continuación:

Directiva 2 de 2017 del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Lineamientos de Bienestar en las Entidades Distritales. Esta directiva en su numeral 3) establece:

[...]

3. Salas amigas de la Familia Lactante en entorno laboral: En aras de resaltar la importancia de estos espacios, se hace un llamado a las Entidades para que acondicionen a la mayor brevedad la sala de lactancia, prevista en la Ley 1823 de 2017, bajo las normas técnicas de seguridad requeridas, cuidando que sea un espacio confortable, conservando la armonía y delicadeza de la maternidad.”

Atentamente,



CÉSAR OCAMPO CARO

Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. N/A

Anexo: N/A

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez Profesional Especializado DDDI

Revisó: César Ocampo Caro



⁶ Artículo 4 del proyecto de Acuerdo.

⁷ Artículo 5 ibidem